



Resolución Dirección Ejecutiva

Nº 7/2021

Montevideo, 13 de abril de 2021

VISTO: la solicitud de modificación de licencia presentada por Fotmer Corporation SA.

RESULTANDO:

I) En sesión de fecha 21 de setiembre de 2017, la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (en adelante IRCCA) otorgó de una licencia de cultivo, cosecha, secado y acopio de cannabis psicoactivo a la empresa Fotmer Corporation SA.

II) Con fecha 26 de marzo de 2021 Fotmer Corporation SA peticionó una modificación de la licencia, a los efectos de aumentar el volumen de muestra autorizado a trasladar desde Zona Franca hasta laboratorios de análisis.

CONSIDERANDO:

I) La modificación de licencia fue evaluada por las áreas técnicas del IRCCA, las cuales formularon observaciones que fueron oportunamente subsanadas.

II) La modificación solicitada no implica una variación de categoría de Licencia, de acuerdo al Instructivo para la Solicitud y Registro de Licencias para Investigación Científica y Producción de Cannabis, aprobado por Resolución JD/27/2019 de fecha 8 de mayo de 2019.

III) Por Resolución R/JD/31/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva la atribución de decidir sobre las solicitudes de modificaciones o ampliaciones de las licencias y autorizaciones otorgadas, siempre que exista solicitud formal por el interesado o su representante y que ello no implique un cambio del objeto de la licencia otorgada o en las dimensiones que determinaron su caracterización, según el instructivo vigente.

IV) El texto de la licencia tendrá carácter de reservado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución que la otorgó y a las Resoluciones R/JD/48/2019 y R/JD/20/2020.

V) Habiéndose cumplido con las formalidades de estilo y no existiendo observaciones, corresponde otorgar la modificación solicitada.

ATENTO: a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto en la Ley Nº19.172, en el Decreto Nº46/015 y en la Resolución R/JD/31/2019,



LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IRCCA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

- 1°) Modificar la licencia de cultivo otorgada a Fotmer Corporation SA por Resolución de fecha 21 de setiembre de 2017, de acuerdo al texto que se adjunta a la presente y pasa a formar parte de la presente Resolución.
- 2°) Clasificar la presente como información reservada, de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando IV).
- 3°) Notificar a Fotmer Corporation SA.
- 4°) Comunicar a la Dirección General de Salud y a la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública.
- 5°) Agregar copia de la presente en el expediente de referencia.
- 6°) Cumplido, publicar en la página web institucional del IRCCA, teniendo presente la clasificación como información reservada.

Firmado por:

- Cr. Diego Serrano – Director Ejecutivo (i) – IRCCA